

RES. LEG. N° 5337

**Pensión de Montepío a Doña Elvira, doña
Herminia y doña María Velarde.**

Lima, 11 diciembre de 1925.

Señor :

El Congreso, ha resuelto que la pensión de montepío que disfrutaban las señoritas Elvira, Herminia y María Velarde, hermanas del Teniente 2º de la Armada, don Jorge Velarde, que murió a bordo del "Huáscar", en el combate de Iquique, el 21 de mayo de 1879, se regule con arreglo a la escala de 1912

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima. 21 de diciembre de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Manchego Muñoz.